



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto088

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica" y "Deportes y Fiestas" cuyas firmas electrónicas se completan el 7 de diciembre de 2021, así como el escrito del Director Técnico de Cultura y Fiestas de fecha 9 de diciembre de 2021, y el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 10 de diciembre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 088/21/TC/74, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
007.3110.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	240.566,00	-9.295,50	231.270,50		3.000,00	228.270,50
010.3343.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	240.406,00		240.406,00		10.000,00	230.406,00
011.3410.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	498.511,00	-57.700,00	440.811,00		20.000,00	420.811,00
011.3380.226.13	FESTEJOS POPULARES	261.500,00		261.500,00	25.000,00		286.500,00
011.3380.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021/4/INVFI/1	0,00		0,00	8.000,00		8.000,00
TOTALES		1.240.983,00	-66.995,50	1.173.987,50	33.000,00	33.000,00	1.173.987,50

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	PREVISIÓN DEFINITIVA
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez